

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA
PARA LA RED ASISTENCIAL PASCO**

**Código de Proceso de Selección: P.S. 001-SUP-RAPAS-2014
Órgano: Red Asistencial Pasco**

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos de la Red Asistencial Pasco:

CARGO	ESPECIALIDAD	CODIGO DE CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	--	P1ME	S/ 3,528.00 (*)	03	Servicio de Medicina Hospital Base II Pasco
				01	Servicio Médico Quirúrgico del Hospital I Huarica
				01	Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Base II Pasco
Químico Farmacéutico	--	P2QF	S/ 2,933.00 (*)	01	Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento Hospital I Huarica
Enfermera (o)	--	P2EN	S/ 2,415.00 (*)	02	Servicio de Enfermería del Hospital Base II Pasco
TOTAL				08	

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3 y 5) según modelo que deberán descargar de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:

MÉDICO (P1ME)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) • Acreditar Diplomado en ecografía (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo, con posterioridad al Título Profesional incluyendo el SERUMS. (Indispensable) <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación o actividades de actualización afines a la profesión equivalente a 51 horas realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Encargo Jefatural.

QUÍMICO FARMACÉUTICO (P2QF)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional Universitario Químico Farmacéutico, constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo, con posterioridad al Título Profesional incluyendo el SERUMS. (Indispensable) <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación o actividades de actualización afines a la profesión equivalente a 51 horas realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)

Motivo de Contratación	• Encargo Jefatural.
------------------------	----------------------

ENFERMERA (O) (P2EN)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Enfermera (o), constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	• Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo, con posterioridad al Título Profesional excluyendo el SERUMS. (Indispensable) Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.
Capacitación	• Acreditar capacitación o actividades de actualización afines a la profesión equivalente a 51 horas realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Encargo Jefatural.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MÉDICO (P1ME)

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar consultas, visitas médicas e indicar al personal de salud el tratamiento a seguir con el paciente, solicitando sea el caso, análisis y exámenes auxiliares en laboratorio, rayos x, ecografías, según la especialidad adquirida, etc.
- Registrar en el sistema manual y/o informático las evoluciones en la historia del paciente debiendo colocar: fecha, hora, firma, sello, el detalle del examen y demás comentarios sobre la evolución del paciente y la evaluación de los análisis de laboratorio y ayuda al diagnóstico, la frecuencia es de acuerdo a las necesidades de cada paciente.
- Escribir las evoluciones en la historia del paciente debiendo colocar, fecha, hora, firma, sello y demás comentarios sobre la evolución del paciente y la evaluación de los análisis de laboratorio y ayuda al diagnóstico, la frecuencia es de acuerdo a las necesidades de cada paciente.
- Realizar la atención de los pacientes bajo el enfoque de atención primaria.
- Realizar consultas médicas de prevención.

- f) Realizar visitas domiciliarias a pacientes según los criterios establecidos por PADOMI.
- g) Realizar actividades de gestión institucional.
- h) Realizar oportunamente las referencias e interconsultas.
- i) Realizar estudios ecográficos básicos.

QUÍMICO FARMACÉUTICO (P2QF)

Principales funciones a desarrollar:

- a) Supervisar el suministro de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica.
- b) Preparar y controlar la elaboración de fórmulas magistrales.
- c) Supervisar la atención de dosis unitarias a los pacientes de hospitalización y emergencia.
- d) Supervisar y controlar el dispendio de medicamentos de alto costo y riesgo, así como los insumos para el preparado de fórmulas.
- e) Coordinar con los Médicos de Consultorios Externos la prescripción de medicamentos en existencia.
- f) Supervisar el correcto almacenamiento de los medicamentos, fórmulas y productos afines.
- g) Supervisar la evaluación técnica y control de calidad de los medicamentos, sustancias químicas y análogas, así como los niveles de existencia de los fármacos sujetos a vencimiento y la dispensa de drogas condicionadas a controles especiales.
- h) Proveer, dirigir y supervisar la oportuna atención o dispensación racional de los medicamentos a pacientes de consultas externas y pacientes hospitalizados de acuerdo a las recetas autorizadas por el Médico tratante.
- i) Supervisar la calidad, eficiencia, eficacia y oportuna atención que se brinde en el servicio, evaluando el desempeño de los mismos y tomando las acciones correctivas necesarias a través del mejoramiento continuo de procesos.
- j) Coordinar en forma permanente con el Servicio de Emergencia, servicios de hospitalización y la Unidad de Vigilancia Intensiva la atención prioritaria a los pacientes.
- k) Supervisar, controlar y evaluar la limpieza, mantenimiento, conservación y desinfección de los ambientes de almacenamiento, preparación y dispendio de Farmacia del Hospital.
- l) Controlar el ingreso y salidas de los medicamentos mediante listado del sistema mecanizado (inventarios y/o controles diarios) y descargar lo comprometido previa revisión de los mismos.
- m) Atender las consultas que formulen el personal médico, paramédico así como la atención farmacéutica para los pacientes.
- n) Promover y desarrollar los proyectos de investigación básica a efectos de mejorar la calidad y eficiencia de Farmacia.
- o) Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- p) Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores por la institución.
- q) Ingresar y/o registrar en la computadora personal asignada por la Institución, los datos e información necesaria para la correcta explotación de los aplicativos informáticos de su ámbito, guardando estricta confidencialidad de las claves de acceso y niveles de acceso que se le hayan autorizado.
- r) Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

ENFERMERA (O) (P2EN)

Principales funciones a desarrollar:

- a) Desarrollar el Proceso de Atención de Enfermería al usuario estableciendo el diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación de Enfermería.
- b) Organizar y ejecutar actividades de enfermería de acuerdo al plan establecido, coordinando las acciones pertinentes con los miembros del equipo de salud.
- c) Participar en el tratamiento farmacológico administrando la terapéutica indicada y apoyar en procedimientos especiales de diagnóstico y tratamiento.
- d) Realizar el Diagnóstico. Situacional de la Cartera de Servicios de Atención Primaria e involucrarse en el cumplimiento de las metas propuestas.
- e) Participar como integrante del equipo multidisciplinario en la Cartera de Servicios de Atención Primaria.
- f) Desarrollar Planes de promoción y prevención de la Salud en la población asegurada.
- g) Desarrollar actividades de gestión interinstitucional con diferentes instituciones para la promoción de la salud.
- h) Participar en las actividades extramurales en beneficio de la población asegurada.
- i) Dirigir y participar en la elaboración de guías de prácticas clínicas en enfermería.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	20.03.2014	OSPC
CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página Web institucional y marquesinas informativas	A partir del 20.03.2014	OSPC – URRHH
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	27.03.2014 de 8:00 a 13: y 14: a 17 horas, en la Unidad de Recursos Humanos Casa de Piedra S/N Chaupimarca	URRHH-RRAA-PASCO
SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 28.03.2014	URRHH-RRAA PASCO
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	31.03.2014 A partir de las 16:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página Web institucional	URRHH-RRAA PASCO
6	Evaluación Psicotécnica	01.04.2014 a las 8:30 horas	URRHH-RRAA PASCO
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	01.04.2014 a las 10:30 horas	URRHH-RRAA PASCO
8	Evaluación de Conocimientos	01.04.2014 a las 11:00 horas	URRHH-RRAA PASCO
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	01.04.2014 a las 13:00 horas	URRHH-RRAA PASCO

10	Entrevista Personal	01.04.2014 a partir de las 14:00 horas	URRHH-RAA PASCO
11	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	01.04.2014 a partir de 17:00 horas	URRHH-RAA PASCO
12	Publicación del Resultado Final	02.04.2014 a las 09:00 horas	URRHH-RAA PASCO
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	Desde el 02.04.2014	URRHH-RAA PASCO
14	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD
(IV) URRHH-RAA-Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Pasco
(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruaban. La Evaluación Curricular se desapruaba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La evaluación psicotécnica es de carácter eliminatoria. La Evaluación de Conocimientos se desapruaba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE PSICOTECNICA *				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%